

LABOR MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento nombra alcalde honorario de Murcia al marqués de Estella

Bajo la presidencia del señor marqués de Ordoño celebró ayer mañana sesión el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de treinta y tres señores concejales.

Leyóse el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguidamente el alcalde señor marqués de Ordoño dió lectura a la siguiente moción, que fué escuchada de pie por todos los concejales:

«Señores concejales: La voz de vuestro alcalde sonará en estos momentos un poco trémula en vuestros oídos. No puedo ni quiero remediarlo. Esta gran y profunda emoción que vela mis palabras, está justificada.

Con toda efusión, pero sin rodeos y sin vanos artificios, os diré mi idea.

Se trata de proponeros con toda reverencia, pero a la par con ánimo independiente y compenetrado de la alta justicia de mi proposición, que nombreis Alcalde honorario de la ciudad de Murcia, al ilustre caudillo que rigió los destinos de España, el benemérito patriota, honor de nuestra raza, Excmo. señor marqués de Estella.

Tales son los méritos del caudillo, que con este nombramiento antes nos honramos nosotros que el agradado. De hoy más, el escudo de Murcia tendrá un nuevo laurel inmarcchito que agregará a sus inmaculadas Coronas.

No hay en esta proposición que tanto nos honra trasunto de adulación y menos de vanagloria; no hay tampoco ánimo de imitar a otras ciudades. No, esta moción responde simplemente a un imperioso mandato de conciencia: de la mía, de la vuestra y de la de Murcia entera.

No necesita la gloria de Primo de Rivera de este nuestro modesto homenaje: su obra sola, bien conocida, le hace inmortal. Esa obra de resurgimiento material que con impulso irrefrenable se advierte en todos los ámbitos de la Nación y esa otra obra de vigorización de nuestro prestigio ante el mundo civilizado, que nos consuela de decadencias pretéritas.

Desde el 16 de Septiembre del 25 en que el marqués de Estella se hizo cargo de la Presidencia del Directorio Militar, hasta esta fecha, su vida ha sido una creciente exaltación de los más puros ideales patrióticos; una no interrumpida cadena de sacrificios; una pujante y viva demostración de amor a España.

Y en estos días más que en otros, ante la proximidad de la fecha del glorioso aniversario, el ensalzar por todos

los medios esa vida ejemplar responde a un irresistible impulso de la opinión; responde a la libérrima voluntad de los españoles; responde a una fermentación de los espíritus, que anhelan pagar a este hombre pleno de prestigios y de gloria, con la moneda del agradecimiento y del amor, su obra gigantesca material y moral y ese su febril ahínco de sacrificarse en el altar del deber.

El caudal inexhausto de las energías morales de nuestro glorioso Presidente del Gobierno; la acción admirable de su férrea voluntad; la claridad de su entendimiento; la serenidad de su corazón y la pureza de sus ideales hacen de su figura una cumbre en la historia moderna de España.

Ante la proximidad del 15 de Septiembre, en su quinto aniversario, ante esa fecha providencial, gravada con huella indeleble en las conciencias de los buenos patriotas, ante ese día señalado por el dedo de Dios en los anales inmarcesibles de la patria española, la ciudad de Murcia no puede permanecer insensible y callada. Una figura histórica de tal relieve, ha de quedar unida por lazos de amor a este nuestro nobilísimo solar patrio.

Animado de estos sentimientos, tengo el honor de proponeros que en jubilosa aclamación, a voz unánime y en una suprema afirmación que brote de nuestros corazones, quede nombrado desde hoy con todas las prerrogativas y honores, alcalde honorario de la ciudad de Murcia el glorioso general, presidente del Gobierno don Miguel Primo de Rivera».

Terminada su lectura el marqués de Ordoño pregunta al Pleno si la aprueba, siendo aceptada por unanimidad.

El alcalde dió un viva al marqués de Estella, otro a Murcia y otro al rey, que fueron contestados por los concejales.

Después dióse lectura al expediente de transferencia de créditos en el presupuesto del actual ejercicio que arroja la cifra de 265.250 pesetas en altas y bajas, figurando entre los conceptos más importantes el de la asignación de setenta mil pesetas para la conservación de la pavimentación en las calles, diez mil para la adquisición de material para la Casa de Socorro y diecinueve mil para la conservación de los jardines.

Y no habiendo más asuntos por tratar la presidencia levantó la sesión.

EN 2.ª PLANA:

Notas informativas de UNEA. Real Decreto-Ley creando el Banco exterior de España y estableciendo el Seguro del Crédito a la exportación.

Noticiero local

Procedente de Torreveja ha regresado la familia de nuestro particular amigo don Juan Velasco Espinosa.

Enviamos a tan distinguida familia nuestra bienvenida.

LEA V. GACETA DEL AUTOMOVILISTA PUBLICA

EL NUEVO REG. AMENTO DE CIRCULACION URBANA E INTERURBANA

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño, la joven esposa de nuestro querido amigo el capitán de la guardia civil don Vicente Debasa.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Reciban los dichosos padres nuestra felicitación por tan fausto acontecimiento familiar.

PROXIMA APERTURA Gran Café-Bar REGIO

Lucas, 1

EL MEJOR ESTABLECIMIENTO DE LOS DE SU CLASE

Han regresado: De Torreveja: la familia de nuestro Director señor Calderón, don Alfredo Hernández Illán, don José Gualta, don Manuel Navarro Meseguer y don Pablo Abellana.

De Archivel: don José López de Alarcón.

De la Ribera: don José Florit.

De Pinatar: don Luis Medina.

Aviso del Ayuntamiento

Teniendo en cuenta la autorización concedida a los Maestros de las Escuelas públicas para comenzar sus tareas el día 16 del mes de Septiembre, la Comisión de Cultura pública de este Excelentísimo Ayuntamiento ha solicitado del señor alcalde-presidente y de la Comisión Municipal Permanente se suspenda la Fiesta Escolar que había de celebrarse el día 7 del mismo, para que se celebre con toda solemnidad, como este octo requiere, el día 12 de Octubre festividad de la Virgen del Pilar y en que se celebra la Fiesta de la Raza. Murcia 31 de Agosto de 1928.

El veraneo de la familia real Los infantes en la playa

Santander, 1.—Ayer mañana los infantes estuvieron en la playa del Sardinero a la hora del baño.

Después marcharon al Palacio de la Magdalena.

Los reyes en las regatas

Santander, 1.—Los reyes y el infante don Jaime, estuvieron en las regatas.

Las pruebas resultaron muy interesantes.

EL AUTOGIRO 'LA CIERVA'

Se asegura que será adquirido por el Gobierno de la Gran Bretaña

Londres, 1.—En los centros bien informados se asegura que el autogiro «La Cierva» será adquirido por el Gobierno inglés.

Recientemente se han realizado pruebas del aparato, habiendo dado un resultado satisfactorio.

PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS

A las siete de la mañana de hoy la laureada banda del Regimiento de Infantería de Sevilla, juntamente con la banda de clarines del Regimiento de Artillería y la banda de trompetas y tambores del Regimiento de Sevilla, recorrerá las calles de la ciudad, ejecutando dianas y alegres pasodobles. Por la tarde a las siete, inauguración de la Exposición de plantas y flores, en la calle del Conde de Romanones. Por la noche, monumental castillo de fuegos artificiales, en la Explanada del Arenal y concierto en el paseo de la Reina Victoria.

Día 2, domingo.—Por la mañana, de once a una, reparto de bonos de pan a los pobres en la Casa Consistorial; a la misma hora, concierto por la banda de Infantería de Sevilla, en la calle de la Platería. Por la noche, velada en el paseo de la Reina Victoria.

COMO ULTIMA BOLADA

LA ELEGANCIA EN EL PERDER

Lo que viene a ser un paso de comedia no queremos que se convierta en tragedia truculenta. Tal sería si hubiéramos de contestar a «La Verdad» en el mismo tono con que nos habla, y más aún teniendo la firmísima convicción de que usa el vocablo cobardía sin que en su ánimo nunca se haya producido el otro tan corriente y usual entre personas de temperamento. No le falta al colega del catolicismo financiero, como por ahí se le moteja, nada más que dejarse jaberas y escupir por un colmillo cuando dice aquellas sacramentales palabras del señor Robustiano, el del Rastro: ¡Eal; a dar la cara.

No ha mucho que también otro colega se nos plantó y nos vino con lo mismo. Y esto ya pica en historia. Con razón los extremos se tocan; y es que cuando las personas se ponen un poco nerviosillas, pierden los estribos, y son capaces de las más estrafalarias incorrecciones y chulerías, aun por muy ecuanímes que sean.

Nosotros decimos lo que queremos y cuando queremos, y nunca vamos prendidos de las habilidades de cualquiera. ¡Pues estaría bueno que como pipiollitos viniéramos a sacar las castañas del fuego a nadie! Lo que a «La Verdad» le ha pasado en el Ayuntamiento, allá ella. A nosotros no nos preocupa y si nos aprieta mucho, a Murcia tampoco. Quizá la opinión estaría interesada cuando los cargos hubieran salido de las urnas, pero hoy el funcionarismo actuante a lo único que puede aspirar es a captarse la confianza en el desempeño de su función; y hay quienes pasan por los cargos sin pena ni gloria.

¿En dónde está la injuria hacia el personal de «La Verdad»? Ya nos guardaríamos muy bien, por estimación a nosotros mismos. El símil de topiquero—¡válganos Dios!—puede ser retirado cuando se quiera; lo escogimos como el más a la mano. Sin trascendencia alguna.

Para escribir sobre estas cosas tan minúsculas no cogemos la pluma con agrado, porque al fin y a la postre nada viene a resolverse en beneficio de Murcia y se gastan energía y ósforo preciso para otras cosas de mayor importancia.

En realidad, lo que ocurre es que «La Verdad» no sabe perder; no tiene esa elegancia que hay que poseer para ver con calma y gesto sereno como castiga la fortuna. En el juego de la política vienen rachas que es necesario aprovechar y los hombres de mundo, los que saben que por un azar, no por sus méritos, ganan, cuando la raqueta les despoja de lo que tenían aceptan la adversidad sin otro lamento más que el de la mala suerte, pero nunca caen en la truhanería de querer hacer perder para hallar consuelo. En el juego de la política no es extraño que el que perdió vuelva a probar fortuna; lo que no es lícito es planear confabulaciones con otros jugadores para hacer perder con malas artes al banquero.

Es inagotable el filón de símiles e hipótesis; pero inagotabilísimo. Si buscamos lo personal, se pierde en la noche de los tiempos. Y quien esté libre de pecado que tire la primera piedra. Ojalá que el general Primo de Rivera ordenara un nuevo espulgo en oficinas y cátedras para que el que no estuviera en su sitio corriera la misma suerte que aquel «periódista dócil» que quedó en la calle por no servir el cargo. El pasado régimen ahito de «enchufes» en Ayuntamientos y Diputaciones envolvió también a «La Verdad» en sus mallas de acero.

En este asunto, para nosotros es la última bolada. Nos retiramos del paño. Es inútil todo intento. LEVANTE AGRARIO, con su sangre viva, burbujeante, que tiene la elegancia de saber perder, se encuentra en estos momentos en una tranquilidad de Arcadia. En esta escaramuza con el diario católico sentimos placer, enervamiento; nuestra sangre ha perdido fluidez, torrente, porque «La Verdad» nos pone la sangre gorda, pero que muy gorda.

Sucesos

GITANERIAS

En el paraje conocido por «Casas del Camino» se suscitó una riña entre varios gitanos y el vecino de Bullas Juan Pedro Giménez Sánchez, de 61 años.

El promotor principal del incidente fué el gitano Antonio Fernández Muñoz, de 26 años, el cual produjo varias heridas en la cabeza y brazo izquierdo al Giménez.

La guardia civil pudo detener al agresor. Los demás gitanos huyeron y no han sido habidos.

El herido fué curado por el médico señor Puerta, que calificó las heridas de leves.

En Librilla y cuando quitaban una pieza de «Vichís» del mostrador de un establecimiento fueron detenidas las gitanas María Fernández Borja y Juana Fernández Fernández.

Al ser detenidas se presentó una vendedora ambulante, acusándolas de ser las autoras de la sustracción de un trozo de tela para camisas valorada en 16 pesetas.

Esta «operación» la realizaron el pasado día de mercado en el puesto que tenía establecido la denunciante.

Las cañis han sido detenidas.

Ha sido denunciado al Juzgado municipal de la Catedral, Juan Belando Tornel, por insultar y amenazar a Manuel Llanes Bermejo.

Por dedicarse a los apuntes en combinación con la Protectora de los pobres, ha sido denunciado Antonio Gómez Picazo.

AVISO A LOS ENAMORADOS NO HAY DOLOR DE MUELAS QUE RESISTA A LA ODONTINA NATI. Ventas en farmacias

Disposiciones interesantes

Real Decreto creando el Comité Permanente de Vigilancia de la Exportación

Presidencia del Consejo de ministros.—Exposición.— Señor: Uno de los factores esenciales de la economía de un país es, sin duda, el comercio de la exportación, que afecta directamente a los más fundamentales intereses patrios, no obstante lo cual se ha hecho poco en España para regularizarlo, extenderlo y vigilarlo en forma que no solo sea una fuente de ingresos sino que sirva para robustecer el prestigio y la capacidad productora de nuestra Nación en el extranjero.

La falta de organización comercial, el desconocimiento de los mercados y las condiciones industriales en muchos casos, más que las diferencias de precio y calidad, han hecho que se pierdan mercados que siempre debieron ser nuestros y que nada se haga por ganar otros donde nuestra producción habría de tener buena acogida si se conociese.

A poner remedio a este estado de cosas tiende la creación del Comité permanente de Vigilancia de la exportación, organismo al que se dota de amplias facultades para que, utilizando los diversos elementos con que el Estado cuenta, pueda realizar una labor fecunda, estudiando y proponiendo al Gobierno las medidas conducentes al mejoramiento de los mercados actuales, a la captación de otros nuevos y a la vigilancia de la exportación en todos sus aspectos, evitando que un mal entendido afán de fuero lesione intereses legítimos y afecte de modo perjudicial al prestigio y al crédito del comercio español en el extranjero.

Tales son las razones por las cuales el Presidente que suscribe tiene el honor de someter a la sanción de V. M. el adjunto proyecto de Decreto. Madrid, 24 agosto 1928. Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

Número 1.516

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Comité Permanente de Vigilancia de la Exportación constituye un organismo encaminado a la defensa comercial de la Nación en el extranjero, y en consecuencia, sus funciones deberán ser auxiliadas por todas las Autoridades civiles, y si fuera preciso, militares. Tanto residentes en el país como en el extranjero, por todos los medios ordinarios y extraordinarios que estén a su alcance.

Artículo 2.º El Comité

Permanente de Vigilancia de la Exportación ejercerá las siguientes funciones:

a) Estudiar con sus propios medios, y mediante la colaboración de todos los elementos interesados en la exportación, las medidas que deban adoptarse para favorecer la expansión comercial, en el sentido de mejorar los mercados existentes, creando otros nuevos, organizando el régimen de exportación, mejorando su rendimiento económico general y proponiendo dichas medidas a la Superioridad para que, si lo estima conveniente, sean desarrolladas, por los Centros respectivos:

b) Vigilar la forma en que se hacen las exportaciones en cuanto se refiere a calidades, clasificaciones, transportes terrestre, fletes y embarques, falsificaciones, fraudes y demás circunstancias normales y anormales en que se verifican las operaciones comerciales de la exportación:

c) Intervenir las exportaciones para modificar en el sentido que convenga las circunstancias a que se refiere el apartado anterior, cuando se considere que pueden perjudicar el interés nacional, como prometiendo la estabilidad o la mejora de los mercados correspondientes, por los efectos que en ellos puedan producir.

d) Imponer las sanciones que procedan por la infracción de sus acuerdos, así como por la conducta de los exportadores individualmente, cuando esta pueda perjudicar a la defensa del comercio de exportación;

e) Estudiar las reclamaciones de los elementos interesados en la exportación, en informarlas de modo que pueda servir de orientación a las entidades oficiales o privadas que hubieren de resolver las cuestiones que se suscitasen.

Artículo 3.º El Comité que estará presidido por el Director general de Comercio, Industrias y Seguros, será integrado por el jefe de la Sección de Comercio del Ministerio de Estado, un representante del Consejo de la Economía Nacional, otro de la Dirección general de Aduanas y otro de la de Navegación, que serán designados por los respectivos Directores generales.

Artículo 4.º Dicho Comité se reunirá una vez a la semana, por lo menos, y celebrará sesión con los miembros que se hallen presentes. El Presidente, por razón de ausencia, podrá delegar en el de más categoría o antigüedad de los vocales. El de menos categoría o de menos edad actuará de Secretario. (CONTINUARA)

NOTA HUMORÍSTICA



—Siento haberme cortado el pelo. Parezo demasiado joven.

